



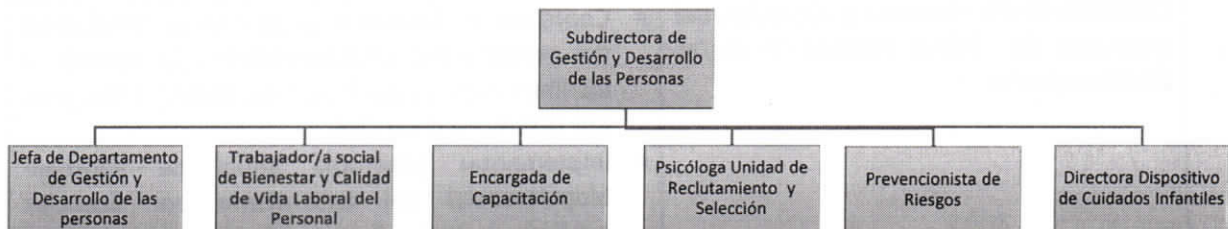
SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

## PERFIL Y DESCRIPCIÓN DE CARGO

### I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

NOMBRE DEL CARGO	TRABAJADOR/A SOCIAL DE BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA LABORAL DEL PERSONAL UNIDAD DE BIENESTAR DEL PERSONAL
ESTABLECIMIENTO/SERVICIO/UNIDAD	HOSPITAL PSIQUIATRICO DR PHILIPPE PINEL SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS UNIDAD DE BIENESTAR INTEGRAL
ESTAMENTO	PROFESIONAL
REMUNERACIÓN BRUTA	\$1.329.974
CALIDAD JURÍDICA	CONTRATA, 15° EUS
JORNADA DE TRABAJO	DIURNA, 44 HORAS
CARGO JEFATURA DIRECTA	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

### II. ORGANIGRAMA



### III. OBJETIVO DEL CARGO

Apoyar la implementación de las Políticas y Programas del Servicio de Bienestar en los ámbitos de Salud Funcionaria, Beneficios Sociales, Sociorecreativos y Asesoría Profesional, que permita contribuir a mejorar la calidad de vida laboral y favorecer el bienestar integral de los/as funcionarios/as y su grupo familiar.



Gobierno  
de Chile

SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

#### IV. FUNCIONES PRINCIPALES Y SUBFUNCIONES DELCARGO

FUNCIONES PRINCIPALES	FUNCIONES BÁSICAS
Proporcionar atención social y gestionar beneficios sociales del Servicio de Bienestar.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar atención profesional integral y oportuna a los/as funcionarios/as del establecimiento, mediante la utilización de metodologías propias del Trabajo Social.</li><li>• Asesorar y apoyar a los afiliados/as a Bienestar en la tramitación de beneficios sociales.</li><li>• Recepcionar la documentación que deben presentar los /as afiliados/as para la obtención de beneficios de Bienestar, revisar que cumplan con los requisitos, enviarlos al nivel central de Bienestar del SSA y retroalimentar a los/as funcionarios/as en caso de que estos sean devueltos o rechazados.</li><li>• Planificar e implementar programa anual de trabajo en las áreas detectadas como prioritarias anualmente en el Establecimiento y de acuerdo a lineamientos de Bienestar central del SSA.</li><li>• Difundir los diversos beneficios sociales que entrega el Servicio de Bienestar entre sus afiliados/as.</li><li>• Mantener actualizada la información relativa a la normativa de beneficios de Bienestar del SSA.</li></ul>
Coordinar la planificación y ejecución del programa de Salud integral de los/as funcionarios/as.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar y ejecutar el programa de salud local del personal del Establecimiento, de acuerdo a los lineamientos del Programa global, entregado por referente de la DSS.</li><li>• Implementar programa anual de abordaje biopsicosocial del ausentismo por licencias médicas de los/as funcionarios/as, de acuerdo a lineamientos del SSA y MINSAL.</li><li>• Diseñar, planificar y ejecutar acciones de promoción de la salud para los/as funcionarios/as del Hospital.</li><li>• Realizar visitas domiciliarias por atención social del/a afiliado/a.</li><li>• Realizar informes sociales de postulaciones al beneficio de Ayuda Médica Complementaria del Servicio de Bienestar del SSA.</li><li>• Entregar orientación en prestaciones y coberturas en salud.</li></ul>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

<p>Gestionar los programas sociales y recreativos de Bienestar</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en la organización y ejecución de los diversos programas sociales y recreativos tales como: Proyectos sociales, Programa de Becas, Excelencia Académica, ceremonias de reconocimiento por años de servicio, celebraciones y actividades recreativas para funcionarios/as, entre otros.</li> <li>• Elaborar los informes sociales de los Programas del Servicio de Bienestar que lo requieran.</li> </ul>
<p>Gestionar políticas y lineamientos del Servicio de Salud Aconcagua en el ámbito de Cuidados Infantiles, en Sala cuna, Jardín infantil y Club escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyar en el mejoramiento continuo de las Normativas de Jardines Infantiles y Clubes Escolares, de acuerdo a la Política de desarrollo de las personas del MINSAL y los lineamientos del Servicio de Salud Aconcagua.</li> <li>• Supervisar la aplicación de las Normativas de Jardines Infantiles y Clubes Escolares, de acuerdo a la Política de Desarrollo de las Personas del MINSAL y los lineamientos del Servicio de Salud Aconcagua.</li> <li>• Monitorear mensualmente la entrega y registro por parte de la Red de jardines y clubes escolares del Servicio de Salud Aconcagua, los antecedentes para gestionar oportunamente los aportes del servicio de bienestar.</li> </ul>
<p>Brindar Asesoría profesional a Organizaciones internas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener un catastro actualizado de las diferentes organizaciones existentes del Establecimiento.</li> <li>• Asesorar en caso que sea requerido, a las organizaciones existentes.</li> <li>• Actuar como Coordinadora del Comité Local de Bienestar del Establecimiento.</li> <li>• Integrar y/o coordinar otros comités locales de acuerdo a solicitudes de su jefatura y Dirección del Establecimiento.</li> </ul>

Otras actividades que la jefatura encomiende acorde a la naturaleza de sus funciones.

## V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

<p>REQUISITOS DFL PLANTA        Nº09/2017 DE SALUD        SERVICIO DE SALUD        ACONCAGUA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.</li> </ul>
<p>REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA</p>	<p>Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo:</p>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> </ul> <p>No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.</li> <li>• Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.</li> <li>• Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.</li> <li>• Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.</li> <li>• Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.</li> </ul>
--	--

## VI. REQUISITOS VALORADOS PARA EL CARGO

<b>FORMACION EDUCACIONAL</b>	Título Profesional de Trabajador/a o Asistente Social.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<p>Experiencia Profesional mínima de un año como Trabajador Social.</p> <p>Experiencia Profesional mínima de 7 meses en Bienestar, Calidad de vida, Recursos Humanos o áreas afines.</p>



Gobierno de Chile

SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

<b>CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b>	<p><b>Contar con cursos de habilidades adaptativas (mínimo de 20 horas):</b>          Atención a usuarios.          Comunicación efectiva.          Liderazgo.          Resolución de Conflictos.          U otras atingentes al perfil.</p> <p><b>Contar con cursos de Competencias Técnicas (mínimo de 20 horas):</b>          Formulación de Proyectos.          Políticas y Programas Sociales.          Calidad de Vida Laboral.          Riesgos Psicosociales.          U otras atingentes al perfil.</p> <p><b>Contar con Diplomado o Magister afines en los siguientes ámbitos (mínimo 100 horas):</b>          Gestión de Bienestar en Organizaciones.          Desarrollo del Bienestar Personal y Laboral.          U otras atingentes al perfil.</p>
--	---

**VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS**

Conocimiento y experiencia en:

Manejo y Dominio en materia de Legislación sobre Bienestar Social.
Manejo y dominio de las políticas de Desarrollo RRHH del Ministerio de Salud.
Manejo y conocimiento actualizado de las políticas de las diferentes Áreas Sociales: Salud, Educación, Trabajo y Previsión, Vivienda y otras.
Manejo y conocimiento de áreas de intervención del Trabajo Social.
<b>Otros:</b>
Conocimientos y manejo de herramientas de Microsoft Office y de Internet y SIRH

**VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES**

<p><b>COMUNICACIÓN EFECTIVA:</b> Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.</p>	
<p><b>NIVEL 2 de DESARROLLO</b></p> <p>Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escucha activamente y está atento a observar las expresiones verbales y no verbales en las personas con las que se relaciona, logrando comprender cabalmente el mensaje.</li> <li>• Muestra empatía, logrando entender los mensajes y las emociones asociadas de su interlocutor.</li> <li>• Hace preguntas y resúmenes, para asegurar que su mensaje sea entendido correctamente por sus interlocutores.</li> </ul>



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

**ORIENTACIÓN A RESULTADOS DE EXCELENCIA:** Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.

**NIVEL 2 de  
DESARROLLO**

Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.

- Acuerda metas desafiantes en conjunto con su jefatura, en función de los objetivos del área de trabajo.
- Define y programa sus actividades y recursos, con el fin de superar las metas y prioridades definidas.
- Organiza y coordina con otras personas o áreas dentro de la red, las acciones necesarias que permitan satisfacer los requerimientos de los usuarios.

**PROACTIVIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO:** Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.

**NIVEL 2 de  
DESARROLLO**

Propone ideas para el mejor cumplimiento de los objetivos adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro del ámbito de trabajo

- Genera y propone acciones para hacer efectivos los cambios que requieren ser implementados en su área de trabajo
- Visualiza problemas potenciales en los procesos de su área y propone acciones para resolverlos.
- Realiza aportes al equipo a través de ideas, anticipándose a problemas que pudieran suscitarse.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

**TRABAJO EN EQUIPO:** Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.

**NIVEL 2 de  
DESARROLLO**

Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de los objetivos comunes.

- Conoce y se compromete con los objetivos del equipo, emprendiendo acciones que ayudan al logro de ellos.
- Cooperera proactivamente con sus compañeros, ofreciendo ayuda en forma espontánea.
- Presta apoyo con rapidez, satisfaciendo a plenitud los requerimientos que se le solicitan.
- Comparte los conocimientos entre sus compañeros de trabajo en beneficio del desarrollo del equipo.

**APRENDIZAJE PERMANENTE:** Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.

**NIVEL 2 de  
DESARROLLO**

Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje.

- Identifica las necesidades de aprendizaje claves para el mejor desempeño de sus funciones.
- Gestiona los medios para tener acceso a las fuentes de aprendizaje, en forma constante.
- Aplica los aprendizajes obtenidos al mejoramiento de métodos de trabajo, logrando un desempeño superior.



SERVICIO SALUD ACONCAGUA  
 HOSPITAL PSIQUIATRICO PHILIPPE PINEL  
 SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS

**ORIENTACION AL USUARIO:** Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática, tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.

**NIVEL 2 de DESARROLLO**

Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados

- Averigua e identifica con detalle las necesidades de sus usuarios, para determinar la mejor solución a sus requerimientos.
- Se asegura que la información entregada haya sido cabalmente comprendida por el usuario
- Se hace cargo personalmente por dar solución a los requerimientos de los usuarios, coordinándose con otros miembros de la red asistencial, si es necesario.
- Hace seguimiento para verificar que los requerimientos que le hicieron los usuarios hayan sido satisfechos.

**IX. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO**

Superior directo	Subdirector(a) de Gestión y Desarrollo de las Personas.
Equipo de Trabajo directo	Encargada de bienestar y calidad de vida del personal, equipo de Profesionales y administrativos de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
Clientes internos	Funcionarios/as y afiliados/as activos.
Clientes externos	Proveedores, entidades bancarias, instituciones de seguridad social e instituciones públicas y privadas.
Responsabilidad sobre recursos financieros, equipamiento y/o infraestructura.	No aplica.
Responsabilidad sobre imagen institucional	Medio.

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
Gabriela Báez Morales. Encargada de Bienestar y Calidad de vida laboral del personal.	Daniela Castillo C. Subdirectora Gestión y Desarrollo de Personas.	febrero 2023

